



Documento: RESOLUCIÓN
Asunto: INCOACIÓN EXPEDIENTE DE
 CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE
 EMULSIÓN BITUMINOSA C65B2 TRG PARA
 TRAMITENTOS SUPERFICIALES EN
 TRABAJOS DE CONSERVACIÓN
 SUMINISTROS-2024/30
Expediente N°: CON-06974/2024
Servicio: Contratación

EXTRACTO: INCOACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE EMULSIÓN BITUMINOSA C65B2 TRG PARA TRAMITENTOS SUPERFICIALES EN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN SUMINISTROS-2024/30

Vista la memoria justificativa de la Unidad promotora solicitando la contratación del suministro de emulsión bituminosa C65B2 TRG para realizar tratamientos superficiales en trabajos de conservación.

Visto lo dispuesto en el artículo 116 y en la D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Estando previsto el inicio de la ejecución del contrato:

En el presente ejercicio estimándose un gasto máximo de 72.600,00 € para el mismo.

Siendo la Presidencia de la Diputación Provincial de Soria la competente para el inicio del expediente de contratación, según lo dispuesto en la D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto nº 3583 de fecha 3 de agosto de 2023:

ACUERDO

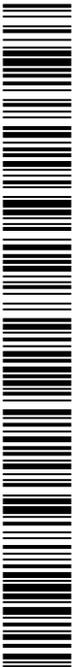
Primero. Aprobar en sus propios términos la propuesta de contratación del suministro de emulsión bituminosa C65B2 TRG para realizar tratamientos superficiales en trabajos de conservación cuyo importe es de 1.200.000,00 €, que con un IVA (21%) de 252.000,00 € hace un presupuesto base de licitación de 1.452.000,00 €. El valor estimado del contrato asciende a 2.400.000,00 €

Segundo. Incoar expediente de contratación en los términos previstos en el art. 116 y en la D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tercero. Que por los servicios correspondientes se expidan los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia de crédito o, en su caso, informe de tramitación anticipada con cargo a la partida presupuestaria 45310.61000 Mejora de Vías Provinciales
2. Pliego de cláusulas administrativas.
3. Informe jurídico de la Secretaría General.
4. Informe de fiscalización previa de la Intervención.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	26/07/2024 08:23
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	26/07/2024 12:10
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	(P.S.) Secretario	26/07/2024 12:56



D006766262271a15e6807e813a070814f